



BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 20 MAY 2015

VISTO: La realización de la 42º Reunión de la Comisión Técnica de la OIT/Cinterfor (Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional) a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina entre los días 13 y 15 de mayo de 2015, y la Reunión del Comité de Programa y Presupuesto de OIT/Cinterfor que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2015 .- - - -

RESULTANDO: I) Que para participar en dicho evento ha sido designada por esta Secretaría de Estado, la Asesora de la Dirección Nacional de Empleo A.S. GABRIELA RODRÍGUEZ.- - - - -

- - - - - II) Que la Reunión de la Comisión Técnica, es una oportunidad para que los responsables de la formación profesional de los gobiernos, de las organizaciones de empleadores y trabajadores, así como de los organismos especializados de los países de América, España y Cabo Verde se reúnan para analizar los temas más relevantes y prioritarios para el desarrollo de los recursos humanos.- -

CONSIDERANDO: I) Que los gastos varios y pasaje aéreo serán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009 Objeto del Gasto 232.000 y 235.000 haciéndose cargo la OIT/Cinterfor de los gastos de alojamiento y alimentación.- - - - -

----- -II) Que dado la importancia de los temas a tratar, justifican ampliamente la concurrencia de la representante que se designa.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente.-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**R E S U E L V E** :-----

1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial a la Asesora de la Dirección Nacional de Empleo A.S. GABRIELA RODRÍGUEZ para participar de la 42º Reunión de la Comisión Técnica de la OIT/Cinterfor (Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional) a llevarse a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina entre los días 13 y 15 de mayo de 2015, y la Reunión del Comité de Programa y Presupuesto de OIT/Cinterfor que se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2015.-----

2º) **ESTABLÉCESE** que los gastos de pasaje aéreo por el trayecto Montevideo - Buenos Aires - Montevideo-, tendrán un costo de U\$S 307 (dólares americanos trescientos siete).-----

3º) **ESTABLÉCESE** que los gastos varios de la A.S. GABRIELA RODRÍGUEZ, tendrán un costo de U\$S 154 (dólares americanos ciento cincuenta y cuatro).-----

4º) **QUE** los gastos de alojamiento y alimentación de la A.S. GABRIELA RODRÍGUEZ a la ciudad de Buenos Aires - República Argentina serán con cargo la OIT/Cinterfor .-----

5º) **LOS** gastos varios y pasaje aéreo serán con cargo a Rentas Generales, Financiación 1.1, conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley 15.809 de 8 de abril de 1986, Artículos 53 y 54 de la Ley



BICENTENARIO.UY



16.170 de 28 de diciembre de 1990, Artículo 41º de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decretos Nº 401/991 de 5 de agosto de 1991, 148/992 de 3 de abril de 1992, y Decreto Nº 7/009 de 2 de enero de 2009, Objeto del Gasto 232.000 y 235.000. -----
6º) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 9º del Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992.-----
7º) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.-----
8º) **COMUNÍQUESE** y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.-----

/ab

DR. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

